



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الأغذية والزراعة
للأمم المتحدة

CONFERENCIA

40.º período de sesiones

Roma, 3-8 de julio de 2017

**Celebración del Día Internacional de la Lucha contra la Pesca Ilegal,
No Declarada y No Reglamentada (INDNR)
(proyecto de resolución)**

Resumen

En su 32.º período de sesiones, el Comité de Pesca respaldó la propuesta de que se declarara un Día Internacional de la Lucha contra la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada (INDNR), teniendo en cuenta la entrada en vigor, el 5 de junio de 2016, del Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, aprobado por la FAO en 2009. La entrada en vigor de este Acuerdo marca un hito histórico, ya que constituye el primer instrumento internacional jurídicamente vinculante dedicado específicamente a la lucha contra la pesca INDNR. Además, la FAO es la organización responsable por muchos indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y contribuye directamente al ODS 14 (Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible). Como dicho objetivo persigue, entre otras cosas, poner fin a la pesca INDNR, se espera que la FAO promueva el conocimiento y aumente la concienciación a todos los niveles, con inclusión de la sociedad civil y el público general, sobre las amenazas que representa la pesca INDNR para la conservación y la utilización sostenible de las pesquerías.

Fragmento del documento CL 155/REP:

15. El Consejo:

- a) hizo suyo el proyecto de resolución sobre la “Celebración del Día Internacional de la Lucha contra la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada (INDNR)” el 5 de junio, adjunto en el Apéndice E, que se sometería a la aprobación de la Conferencia de la FAO en su 40.º período de sesiones.

Medidas que se proponen a la Conferencia

La Conferencia tal vez desee aprobar el proyecto de resolución adjunto en el anexo y pedir al Director General que transmita la resolución al Secretario General de las Naciones Unidas a fin de que la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su próximo período de sesiones, considere la posibilidad de declarar el 5 de junio “Día Internacional de la Lucha contra la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada”.

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Sr. Hiromoto Watanabe, Secretario del COFI

Hiromoto.Watanabe@fao.org



Resolución .../2017**Celebración del Día Internacional de la Lucha contra la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada****La Conferencia,**

Observando que la pesca y la acuicultura son actividades humanas que proporcionan alimentos de alta calidad, además de beneficios sociales y económicos, y contribuyen a la nutrición y la seguridad alimentaria, a la reducción de la pobreza y al desarrollo rural;

Reconociendo la importancia de la conservación a largo plazo y el aprovechamiento sostenible de los océanos del mundo y sus recursos;

Profundamente preocupada porque la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) sigue suponiendo una amenaza grave a la conservación a largo plazo y el aprovechamiento sostenible de estos recursos;

Reconociendo los intensos esfuerzos de la FAO por luchar contra la pesca INDNR en aras del aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación del hambre, para contribuir así al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 2 y 14;

Acogiendo con satisfacción la entrada en vigor el 5 de junio de 2016 del Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, aprobado por la Conferencia de la FAO en su 36.º período de sesiones (Roma, 18-23 de noviembre de 2009) en virtud del párrafo 1 del artículo XIV de la Constitución de la FAO;

Instando a los gobiernos a ratificar el Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y comprometerse a cumplirlo de manera eficaz;

Afirmando la necesidad apremiante de aumentar la conciencia entre el público y los gobiernos de las amenazas que suponen las actividades de pesca INDNR para el aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros, así como de los esfuerzos en curso destinados a luchar contra estas actividades, con especial atención a los efectos negativos en las economías de los países en desarrollo que dependen de los recursos pesqueros;

Recordando el respaldo otorgado por el Comité de Pesca en su 32.º período de sesiones a la propuesta del Día Internacional de la Lucha contra la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada;

Tomando nota de la resolución de 2016 de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre “La pesca sostenible, incluso mediante el Acuerdo de 1995 sobre la Aplicación de las Disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de Diciembre de 1982 relativas a la Conservación y Ordenación de las Poblaciones de Peces Transzonales y las Poblaciones de Peces Altamente Migratorios, e instrumentos conexos”, en la que se acoge con beneplácito la aprobación por el Comité de Pesca de la propuesta de establecer un Día Internacional de la Lucha contra la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada y, al mismo tiempo, se alienta a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura a adoptar medidas adicionales a este respecto;

Pide al Director General que transmita esta resolución al Secretario General de las Naciones Unidas a fin de que la Asamblea General de las Naciones Unidas considere la posibilidad de declarar el 5 de junio “Día Internacional de la Lucha contra la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada”.

(Aprobada el de de)